

“COSECHA FIRME S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “COSECHA FIRME S.R.L.”. 2) Instrumento constitutivo de fecha: 16 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: PASTOR, RAÚL OMAR DNI N° 5.408.717, CUIT número 23-05408717-9, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Miriam Edith Benítez, nacido el 05/10/1948, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Carmen del Sauce, departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico raulitapastor@gmail.com; PASTOR, CAROLINA MARÍA DEL VALLE DNI N° 27.462.371, CUIT número 27-27462371-9, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22/08/1979, con domicilio en calle García del Cossio 2198 Bis B° Palos Verdes de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico carolitapastor@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) compra-venta e intermediación de cereales, oleaginosas y subproductos e insumos agropecuarios, y/o la producción de cereales y oleaginosas. 2) Elaboración y comercialización de alimentos balanceados para animales de diversas especies. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios del siguiente detalle: el Sr. Raúl Omar Pastor suscribe dos mil (2.000) cuotas por un capital de pesos dos millones (\$2.000.000) y la Sra. Carolina María del Valle Pastor suscribe dos mil (2.000) cuotas por un capital de pesos dos millones (\$2.000.000). 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Por acta acuerdo los socios resolvieron designar ambos socios como Socios Gerentes. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptan según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2446

EDICTO

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA CHEIRANO S.A.

Sobre Constitución

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA CHEIRANO SA S/ CONSTITUCIÓN DE S.A. - EE-2026-00014200-APPSF-PE" se hace saber que los Sres. Socios: RUBÉN DARÍO CHEIRANO, DNI 20.144.821, CUIT 20-20144821-3, nacido el 27/12/1968, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión transportista autónomo, con domicilio en calle Lincoln Nº 254, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en rubencheirano3@gmail.com ANALÍA TIMOTEA MALDONADO, DNI 22.711.864, CUIT 23-22711864-4, nacida el 30/04/1972, de estado civil casada en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión autónoma, con domicilio en calle Lincoln Nº 254, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en analiacheirano@gmail.com constituyeron 24 de febrero de 2026 la sociedad: Transporte y logística Cheirano S.A. Domicilio de la sociedad: Lincoln 254, Rafaela, Santa Fe. Objeto social: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Transporte: prestación de servicios de transporte de carga pesada, liviana, graneles, sustancias alimenticias y mercaderías generales envasadas, mediante flota propia, arrendada o contratada, por vía terrestre, vial, ferroviaria, fluvial o aérea; incluyendo el servicio de transporte de carga internacional y de última milla. b) Logística: prestación de servicios integrales de gestión de la cadena de suministro, que incluye la recepción, el control de inventarios, la preparación de pedidos, el embalaje y el acondicionamiento de carga. El uso de centros de transferencia y naves logísticas estará destinado a la optimización de flujos, consolidación, desconsolidación y guarda transitoria de mercaderías para su posterior distribución. c) Distribución: prestación de servicios de distribución comercial de productos y mercaderías; servicios de estiba, carga y descarga. d) Servicios conexos: alquiler de contenedores, equipos de movimiento de carga y descarga y vehículos comerciales; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas de transporte y logística nacionales o extranjeras. Plazo de duración: treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Capital social: treinta millones de pesos (\$30.000.000) representado por mil (1000) acciones valor nominal treinta mil pesos (V\$N 30.000) cada una. Órgano de administración: se designa a Rubén Darío Cheirano como director titular, quien ejerce la administración y representación de la Sociedad, y a Analía Timotea Maldonado como directora suplente. Los directores titular y suplente duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Fecha decierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 2453.-

SINAGRO RUFINO S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

SINAGRO RUFINO S.A.S. Fecha de Constitución: 27/04/2026. Socios: NORBERTO GONZALO FILIPUZZI, D.N.I. 32.171.048, CUIT. 20-32171048-5, argentino, nacido el 06/08/1989, Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Yoana Elisabet Scrivanti, domiciliado en Est. San Domingo S/N, Zona Rural, Cañada Seca, Prov. de Buenos Aires, ANDRÉS MARTANI, D.N.I. 33.547.429, CUIT 20-33547429-6, argentino, nacido el 19/02/1988, comerciante, de estado civil

soltero, domiciliado en Tucumán y Juncal S/N, General Villegas, Prov. de Buenos Aires y ALEJANDRO EMILIO GIORDANI, D.N.I. 24.227.034, CUIT 20-24227034-8, argentino, nacido el 28/09/1974, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Lorena Alicia Garini, domiciliado en Pte. Perón 1580 de Rufino, Prov. de Santa Fe. Sede Social: Rufino, Pcia. de Santa Fe. Plazo de Duración: 30 años a contar a partir de su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, forrajes y pasturas, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización. EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina y animales de granjas, mediante la explotación de campos propios y/o terceros. SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Realizando además tareas de Contratista Rural. COMERCIALES: a) Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado y animales en todas sus variedades, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. b). Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación: de herbicidas, plaguicidas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y semillas y de todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos de su propiedad y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social es de Pesos Cuatro millones y medio (\$4.500.000.-), representado por Novecientas (900.-) acciones con un valor nominal de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Se designan como Administrador titular ALEJANDRO EMILIO GIORDANI, D.N.I. 24.227.034, CUIT 20-24227034-8 y Administrador Suplente a ANDRÉS MARTANI, D.N.I. 33.547.429, CUIT 20-33547429-6. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha de Cierre de Balance: 31 de agosto de cada año

“CORPORATIVO MILAN S.R.L.”

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "CORPORATIVO MILAN S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 09/04/2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: D'ARIA, IGNACIO EZEQUIEL, DNI N° 33.213.860, CUIT número 20-33213860-0, argentino, casado en primeras nupcias con Muñoz Nadia Valeria, mayor de edad, nacido el 22 de octubre de 1987, de ocupación empresario, con domicilio en calle Urquiza 4554 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ignaciodaria@gmail.com; MUÑOZ NADIA VALERIA, DNI N° 34.889.796, CUIT número 27-34889796-4, argentina, casada en primeras nupcias con D'aria Ignacio Ezequiel, mayor de edad, nacida el 05 de febrero de 1990, de ocupación empresaria, con domicilio en calle Almafuerte 2224 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico nadiamunoz346@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y gestión, por cuenta propia con profesionales contratados, a través de otros prestadores o asociada a terceros, de servicios médicos relacionados con la medicina laboral: a) la prestación de servicios de odontología en general, comprendiendo la atención, prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud bucodental en todas sus especialidades; b) la realización, prestación y explotación de servicios vinculados a prácticas de diagnóstico por imágenes, incluyendo la obtención, procesamiento, análisis e interpretación de estudios diagnósticos mediante tecnologías apropiadas; c) y la comercialización en todas sus formas, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y/o consignación, de insumos, productos y artículos relacionados con la salud bucal y odontológica, tales como cepillos de dientes, dentífricos, enjuagues bucales y demás productos afines o complementarios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000), dividido en 36.000 cuotas de pesos cien (\$100) cada una. D'ARIA IGNACIO EZEQUIEL suscribe 18.000 cuotas por un valor de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000) y MUÑOZ NADIA VALERIA suscribe 18.000 cuotas por un valor de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000). 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de MUÑOZ NADIA VALERIA, DNI N° 34.889.796, CUIT N° 27-34889796-4, quien es designada Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.-

RPJEC 2455

DOUBLE V S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Double V S.A.S s/ Constitución, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550: 1) Socios: Baruzzo Valerio Luigi, DNI: 34.927.503, CUIT 20-34927503-2, de nacionalidad argentino, de 37 años, nacido

el 3 de marzo de 1989, de profesión Contador Público, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan José Paso 8782 casa 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y en valerio_89@hotmail.com 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 14 de mayo de 2026. 3) Denominación Social: Double V S.A.S. 4) Domicilio Legal: Juan José Paso 8782 casa 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La cría, reproducción, recría, doma, entrenamiento, preparación, cuidado, explotación y comercialización de caballos de cualquier raza; así como la administración, dirección y explotación de haras, cabañas, establecimientos rurales y/o centros hípicos destinados al desarrollo de actividades ecuestres y equinas; b) La prestación de servicios vinculados a la actividad ecuestre y equina, incluyendo estabulado, guarda, alojamiento, alimentación, mantenimiento, entrenamiento, servicios veterinarios y reproductivos, inseminación artificial, transferencia embrionaria y demás técnicas de reproducción permitidas por la normativa vigente, en establecimientos propios o de terceros; c) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de caballos, semen equino, embriones y todo otro material genético relacionado con la reproducción equina; así como la organización y explotación comercial de eventos, remates, exposiciones, competencias y demás actividades vinculadas con la actividad hípica y ecuestre; d) La explotación agrícola, ganadera, agropecuaria y rural en todas sus formas, en establecimientos propios o de terceros, incluyendo arrendamiento y alquiler de campos rurales para agricultura y ganadería; actividades de siembra, cultivo, preparación de suelos, cosecha, producción, acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes y demás productos agrícolas; e) La cría, recría, invernada, engorde, explotación de tambos, feedlot y compraventa de hacienda bovina, ovina, caprina, equina, aviar y porcina; así como la explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, forestales, semilleros, arroceros, tambos, granjas y cabañas; f) La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y financiación de bienes inmuebles rurales y urbanos propios, pudiendo asimismo desarrollar actividades de representación, distribución, comisión, consignación, mandato y fideicomiso. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin otra limitación que la surgida de las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 7) Capital Social: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por doscientas (200) acciones valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000) cada una. 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se fija en uno el número de integrantes y se designa a Baruzzo Valerio Luigi, DNI: 34.927.503, CUIT 20-34927503-2, de nacionalidad argentino, de 37 años, nacido el 3 de marzo de 1989, de profesión Contador Público, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan José Paso 8782 casa 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y en valerio_89@hotmail.com, quien acepta su cargo, como administrador titular. Se designa como administrador suplente a Baruzzo José Luis; DNI: 12.381.025; CUIT 20-12381025-3; nacionalidad argentina; 70 años; nacido el 10 de abril de 1956; de ocupación Contador Público; estado civil casado con Sánchez Silvia Ines DNI: 12.804.259; domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 4204 unidad 185 de la ciudad de Funes, y en jose Luis baruzzo@gmail.com 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año

"MARVICDEL S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "MARVICDEL S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 16 de abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe. 4) Socios: EMANUELE, ANA MARÍA, DNI N° 34.528.774, CUIT número 23-34528774-4, argentina, nacida el 18/06/1989, de estado civil soltera, empresaria, con domicilio en calle Alberdi 1708 de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A- Comerciales: de productos y bienes de origen nacional o importado, al por mayor y menor; B- Inversiones: efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a, inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; C- Financieras: incluyendo, aunque no limitándose a la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones (\$12.000.000) dividido en 1200 Acciones de \$10.000 cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Ana María Emanuele, DNI 34.528.774, CUIT 23-34528774-4. Administrador Suplente: Adrián Ernesto Luis Borraro, DNI 17.723.309, CUIT 23-23177233-9. 9) Fiscalización: La sociedad carece de órgano de fiscalización. La fiscalización será ejercida por los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.-

RPJEC 2459

EL HORMIGUERO PRODUCCIONES S.A.S

CONSTITUCION

A efectos del art. 37 de la Ley 27.349 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha

29 de diciembre de 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de “EL HORMIGUERO PRODUCCIONES” S.A.S., cuyo socio es el Sr. LEANDRO NICOLÁS MORENO, Documento Nacional de Identidad número 39.122.528, CUIT número 20-39122528-2 . Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización, intermediación, gestión, administración y venta de espacios publicitarios en cualquier tipo de medio de comunicación, incluyendo —sin limitación— canales de televisión, señales audiovisuales, radios, plataformas digitales, servicios de streaming, servicios OTT, contenidos on-demand, transmisiones en vivo y demás soportes tecnológicos, tanto propios como de terceros, así como la planificación, contratación y ejecución de campañas publicitarias. . El capital social es de pesos seiscientos setenta mil (\$ 670.000.-) representado por seis mil setecientos (6.700) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (V\$N 100) cada una. La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año Se hace saber que se ha decidido fijar como Administrador y representante titular: LEANDRO NICOLÁS MORENO, cuyos datos figuran en el primer párrafo del presente edicto Administrador y representante suplente: HERNÁN ROBERTO GONZÁLEZ, DNI 25.079.146, con domicilio en calle Coronel Díaz 5528 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe Se fija la sede social en Montevideo 1429 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DATIC SOLUTIONS S.A.

EE-2026-00039690-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “DATIC SOLUTIONS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se hace saber que por acta de asamblea de accionistas de fecha 20 del mes de marzo de 2026 se designó el Directorio de la sociedad, por el plazo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente; LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215, Rosario. Directora Titular y Vicepresidente; SILVINA MÓNICA CÓRDOBA, argentina, DNI Nro. 24.282.985, con CUIT: 27-24282985-4, analista de sistemas, casada, con domicilio en Omar Carrasco 2332, Rosario. Y Director Suplente: SERGIO ARIEL CORTAZAR, DNI Nro. 16.249.784. con CUIT: 20-16249784-8, empleado, casado, con domicilio en Pasaje Tarrico 870 piso 11-01, Rosario. Estando presentes en el acto aceptan el cargo para el cual fueron designados y fijan domicilio especial en CORDOBA 1437 SUBSUELO, de la ciudad de Rosario.

COD. RPJEC 2456.

CLASH WALLET S.A.S.

SOBRE AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CLASH WALLET S.A.S. S/ MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE LAS SOCIEDAD ANÓNIMAS - EE-2025-00039329-APPSF-PE" se hace saber que por acta de Asamblea de accionista a N° 28 de fecha 22 de abril de 2025, se resolvió por unanimidad el aumento de capital social elevándose el capital a la suma de pesos trece millones quinientos sesenta mil novecientos sesenta y seis y modificar el artículo cuarto del estatuto, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: Artículo 4: El capital social es de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y seis (\$ 13.560.966.-), representado por 13.560.966.- acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el artículo 44 Ley 27.349.-

RPJEC 2450.-

DIEGO SEBASTIAN HAB SAS.

CONSTITUCIÓN SAS

DIEGO SEBASTIAN HAB SAS Socios: . Diego Sebastián Hab, DNI 41.220.344, CUIT 20-42220344-4, soltero, nacido el 22/10/1997, de nacionalidad argentina, empleado, con domicilio en El Cedro 4461, Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico diegohab97@gmail.com, 2) Fecha de instrumento: 19/03/2026 3) Denominación: diego sebastian hab sas 4) Domicilio Legal-Sede Social: El Cedro 4461, Puerto GRal San Martin, Depto San Lorenzo, Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) montaje industrial en general, incluyendo mantenimiento mecánico, eléctrico y electromecánico; fabricación, construcción y montaje de estructuras metálicas; b) ejecución de obras industriales y civiles vinculadas a la actividad; c) prestación de servicios técnicos, operativos y de mantenimiento; d) operación y alquiler de equipos móviles, maquinarias y herramientas relacionadas con su actividad; e) compra, venta y reparación de equipos de refrigeración comercial e industrial, f) compra, venta, alquiler y fabricación de estructuras modulares para oficinas y/o obradores y g) compra, venta y alquiler de contenedores marítimos. 6) Duración: 50 años; 7) Capital: El capital social es de pesos setecientos mil (\$700.000), representado por setenta mil (70.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, totalmente suscriptas por el socio fundador. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349 Diego Sebastián Hab suscribe 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y con un valor nominal de \$10.- cada una, haciendo un total de \$700.000, de los cuales se integra el 25% en este acto, es decir la suma de \$175.000.-, y el saldo, es decir la suma de \$525.000.- dentro del plazo de 2 años desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas.

8) Representación legal. A cargo Diego Sebastian Hab, DNI 41.330.344, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante; y Miriam Beatriz Sosa, DNI 27.847.116 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes :9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 10) Balance: 31/12 de cada año

GOMA & PLASTICO COMPANY S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Goma & Plastico Company SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que a los fines de su inscripción en el Registro, la firma mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 2026, los accionistas resuelven designar autoridades por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carla Jesica Chuit CUIT 27-36742789-8 Director Suplente Juan Emiliano Albornoz CUIT 20-31695500-9 Todos asumen y aceptan sus cargos. Todos los directores electos fijan domicilio especial en calle Santa Fe N.º 2513 Unidad 7.-

RPJEC 2458.-,

GASCARD SOCIEDAD

DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GASCARD SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SA || Trámite: Personas jurídicas: Constitución de Sociedades Anónimas - RPJEC ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en fecha 13 de marzo de 2026 los Socios: LUCAS GASCARD, argentino, DNI 25.750.555, CUIT 20-25750555-4, casado en primeras nupcias con Denise Balón, nacido el 17/04/1977, de profesión asesor productor de seguros (Matricula Nº 52.945) domiciliado en la calle Central Argentino 144 Torre Vanzo Piso 3 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y GREGORIO DIEGO GASCARD, argentino, DNI 24.779.005, CUIT 20-24779005-6, casado en primeras nupcias con Luisina Venditti, nacido el

15/08/1975, de profesión asesor productor de seguros (Matricula Nº 52.924), domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 510 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad "GASCARD SOCIEDAD E PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.;" Domicilio Legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: La duración será de 50 años a contar de la fecha de la inscripción registral de su instrumento constitutivo en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; Objeto: La sociedad tiene por OBJETO exclusivo la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las normas legales y estatutarias y reglamentarias que la rijan. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Las acciones serán NOMINATIVAS NO ENDOSABLES ORDINARIAS, de 1 o 5 votos por acción, según lo determine la asamblea al momento de su emisión. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas en el artículo 211 de la Ley General de Sociedades y en las demás disposiciones en vigencia. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción; Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de UNO (1) y un MAXIMO de CINCO (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los directores deberán permanecer en ejercicio de sus funciones hasta tanto sus reemplazantes ocupen sus respectivos cargos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores Titulares, en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los restantes Directores convocarán en forma inmediata la asamblea ordinaria que designe a los reemplazantes. La designación de directores suplentes para reemplazar a un titular debe quedar debidamente asentada en acta de directorio y con la expresa aceptación del suplente que ingrese. Uno de los integrantes del Directorio debe acreditar su condición de Accionista y Productor de Seguros. Prescindencia: La sociedad PRESCINDIRÁ DE LA SINDICATURA, disponiendo los accionistas del derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. En caso de quedar la sociedad comprendida en el artículo 299 de la citada Ley con motivo del aumento de su capital, la fiscalización estará a cargo de un SÍNDICO TITULAR designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un SUPLENTE, sin necesidad de modificar el presente estatuto; Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año; Suscripción de capital: El Capital Social se suscribe en la siguiente forma: LUCAS GASCARD suscribe ciento cincuenta mil (150.000) acciones de valor nominal cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos QUINCE MILLONES (\$15.000.000) de los cuales integra en efectivo un 25 % en este acto, o sea \$ 3.750.000 (pesos tres millones setecientos cincuenta mil), comprometiéndose a integrar el 75 % restante, o sea \$ 11.250.000 (pesos once millones doscientos cincuenta mil), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y GREGORIO DIEGO GASCARD suscribe ciento cincuenta mil (150.000) acciones de valor nominal cien (\$100.-) cada una que representan la suma de pesos QUINCE MILLONES (\$15.000.000) de los cuales integra en efectivo un 25 % en este acto, o sea \$ 3.750.000 (pesos tres millones setecientos cincuenta mil), comprometiéndose a integrar el 75 % restante, o sea \$ 11.250.000 (pesos once millones doscientos cincuenta mil), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; Directorio: Acto seguido se procede a la designación del primer Directorio, que estará compuesto por dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, conforme al artículo decimo primero de los Estatutos Sociales, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2029, a saber Presidente: Enrique Gascard, DNI nro. M 6.064.388, CUIT 20-06064388-2 quien establece domicilio especial en calle Vélez Sarsfield 510 PB Depto. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, matricula Nº 38.779. Vicepresidente: Gregorio Diego

Gascard, DNI nro. 24.779.005, CUIT 20-24779005-6 quien establece domicilio especial en calle Vélez Sarsfield 510 PB Depto. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe matricula N°52.924. Director Suplente: Lucas Gascard, DNI nro. 25.750.555, CUIT 20-25750555-4, quien establece domicilio especial en calle Vélez Sarsfield 510 PB Depto. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe matricula N° 52.945. Los Señores Directores, presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad. Sede social: Se fija la sede social en calle Vélez Sarsfield 510 PB Depto. 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución, liquidación o partición de la Sociedad, será sometida a la decisión del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando a cualquier otro fuero de excepción, incluso el Federal, si así pudiere corresponder.

RPJEC 2451.-,

FLALUVE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Inspector a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, y conforme lo ordenado en el trámite de designación de autoridades de la firma FLALUVE S.A. Expediente "FLALUVE S.A - Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas Tramite: designación de nuevas autoridades || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC" y atento a las disposiciones legales se solicita la publicación de las nuevas autoridades designada, se informa que por acta de Asamblea N° 14 de fecha 27/10/2025, por el término de tres ejercicios, aceptando los cargos por reunión de directores N° 60 de fecha 27/10/2025 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: JORGE ALBERTO YACCUZZI, de apellido materno NUSS, D.N.I. N.º 13.971.309, estado civil casado, nacido el 10/06/60, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Agropecuario, CUIT N° 20-13971309-6 y Director Suplente: SUSANA BEATRIZ NACICH, de apellido materno SOLARI, D.N.I. N° 13.971.356, estado civil casada, nacido el 30/04/1961, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Docente, CUIT N° 27-13971356-2- Los directores electos fijan doimicilio especial a los fines previstos en el art. 256 de la LGS en calle Iriondo N.º 501 de la localidad de Reconquista, General Obligado, Santa FE-

RPJEC 2454.-,

"SERVI-LOGISTICA ALUMA S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "SERVI-LOGISTICA ALUMA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 14 de abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MARIA ALICIA MAIDANA, apellido materno "Benitez", argentina D.N.I. 20.146.954, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-20146954-1, nacida el 6 de marzo de 1968, casada en primeras nupcias con OSCAR ALBERTO ORTIZ, D.N.I. 20.148.666, apellido materno "Márquez", con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 1649 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, correo electrónico aliciamaidana2602@gmail.com; comerciante. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero: PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA AUTOMOTORES Y/O VEHICULOS RODADOS - TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE DE CARGAS: a cuyo fin podrá: a) Explotar, comprar, vender, importar, exportar, enajenar, locar y/o arrendar, rodados y/o vehículos automotores y/o remolcados, sus partes y accesorios, con destino al transporte automotor terrestre de cargas, ya sea nacional y/o internacional, de mercaderías generales, fletes, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, combustibles, y cargas en general de cualquier tipo, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y/o embalaje, pudiendo contratar y/o entrenar y/o capacitar personal para ello .- b) Proveer bienes y/o insumos y/o servicios para el transporte automotor y/o cualquier tipo de vehículos rodados, incluyendo explotación de lubricantes y/o servicios de gomerías y/o servicios de apoyo logístico a terceros; incluye servicio de estacionamiento y/o garaje. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000) dividido en 20.000 Acciones de \$100 cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de MARIA ALICIA MAIDANA, quien durará en su cargo hasta que se designe su reemplazante. ADMINISTRADOR SUPLENTE: se designa a OSCAR ALBERTO ORTIZ D.N.I. 20.148.666. 9) Fiscalización: La sociedad carece de órgano de fiscalización. La fiscalización será ejercida por los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.-

RPJEC 2462

QUIMICA TRIPIEL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "QUIMICA TRIPIEL SRL - AUMENTO DE CAPITAL SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Por Reunión de Socios de fecha

08/05/2026 se ha resuelto la Cesión de cuotas sociales y Aumento de capital Social de QUIMICA TRIPIEL SRL. González Rodrigo Martin, nacido el 13 de Agosto de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Wilde 573 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 30.389.602 CUIT 20-30389602-4; De Langhe Emilce Marisol, nacida el 9 de Julio de 1.987, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cernjack 1.306 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 33.145.413 CUIT 27-33145413-9; actuales socios de Química Tripiel S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 175, Folio 6.058, N° 1.117 con fecha 06/08/2024, CUIT 30-71864666-5; y Ali Alexis Matías, nacido el 6 de junio de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cernjak 1.306 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 30.275.660, CUIT 20-30275660-1; han convenido de común acuerdo la cesión del 100% de las cuotas sociales de González Rodrigo Martin a favor de Ali Alexis Matías y aumentar el Capital Social a la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00).; en consecuencia de la cesión de cuotas operada y el aumento de capital social, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social según Cesión de cuotas sociales y Aumento de capital Social firmado el 8 de mayo la cual queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Capital Social: El capital Social se establece CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000,00) dividido en cuatro millones quinientos mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) La socia De Langhe Emilce Marisol dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota, es decir dos millones doscientas cincuenta mil pesos (\$2.250.000,00). b) El socio Ali Alexis Matías dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota, es decir dos millones doscientas cincuenta mil pesos (\$2.250.000,00). Quedando así conformado la totalidad del capital social. Dos millones trescientas cuarenta y tres mil ciento cincuenta cuotas (2.343.150) fueron aportadas durante la Constitución societaria inscripta en Contratos, al Tomo 175, Folio 6.058, N° 1.117 con fecha 06/08/2024, y el resto de acuerdo con el siguiente detalle: a) La socia De Langhe Emilce Marisol veinticuatro mil ocho (24.008) cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota, es decir, veinticuatro mil ocho pesos (\$24.008,00). b) El socio Ali Alexis Matías dos millones ciento treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos (2.132.842) cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota, es decir, dos millones ciento treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$2.132.842,00). Respecto de las sumas mencionadas cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.".-

RPJEC 2464 .-,

LAJO S.A.S.

CONSTITUCION

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1. Denominación: "LAJO S.A.S." 2. Instrumento constitutivo de fecha: de 2026. 3. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Br. Seguí N°5552, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4. Socios: HIDALGO ZULMA LAURA , argentina, nacida el 12 de AGOSTO de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.454.256, CUIT 27-36454256-4, de profesión corredora

inmobiliaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Br. Segui N° 5552 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y FIANI IDELFONSO JOSE, argentino, nacido el 28 de octubre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.519.408 CUIT 20-17519408-9 de profesión chofer de taxis, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Ameghino Nro. 3437 de la ciudad de Rosario 5. Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6. Objeto: prestación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis, remises y/o cualquier tipo de aplicación que se encuentre disponible en el mercado, alquiler de autos con chofer y servicio de transporte escolar 7. Capital social: Es de pesos diez millones (\$5.000.000), representado por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez mil (\$5.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8. Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socias o no. Se designa como Administrador Titular y Representante Legal a FIANI, IDELFONSO JOSE, DNI 17.519.408 y como Administradora Suplente a HIDALGO, ZULMA LAURA, DNI N° 36.454.256 9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10. Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

"CARNES LITORALEÑAS S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "CARNES LITORALEÑAS S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 16 de abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Guzzi Jorge Eugenio, DNI N° 16.657.179, CUIL N° 20-16.657.179-1, argentino, nacido el 17 de agosto de 1963, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 725, B° San Telmo, ciudad de Buenos Aires - ciudad de Buenos Aires, casado con Ana María Schiocca, DNI N° 18.234.676; Nieva Melina Soledad, DNI N° 26.594.144, CUIL N° 27-26.594.144-9, argentina, nacida el día 15 de junio de 1978, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 1830, B° Candiotti - Santa Fe, La Capital, Provincia de Santa Fe, casada con Rolando Miguel Hugo Bulzak, DNI N° 24.876.616; Leguiza Carolina Gabriela, DNI N° 28.931.342, CUIL N° 27-28.931.342-2, argentina, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1981, viuda, con domicilio en Callejón Mocovi S/N Ruta 1 km 2 - Colastine Norte - Santa Fe - La Capital - Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La explotación agropecuaria en general, especialmente la cría, recría, invernada, engorde a corral, reproducción y comercialización de ganado bovino. La compra, venta, comercialización, exportación e importación de hacienda en pie. Faena, industrialización, procesamiento, distribución y comercialización mayorista y minorista de carnes bovinas y sus derivados. Explotación de carnicerías, locales de venta al público, Cámaras Frigoríficas y establecimientos relacionados con la actividad cárnica. Compra venta y administración de establecimientos rurales. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en 1000 Acciones de \$1000 cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular a: Leguiza Carolina Gabriela, DNI 28.931.342, Administrador Suplente: Nieva Melina Soledad, DNI N° 26.594.144. 9) Fiscalización: La sociedad carece de órgano de fiscalización. La fiscalización será ejercida por los socios. 10)

Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 5 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2465
